

## **BASES PRIMER CONCURSO TAPA SOLIDARIA ESAH**

### **Primera.-Organismo convocante**

**ESAH, Estudios Superiores Abiertos de Hostelería** (ESAH) es una Escuela de Hostelería que pone a disposición de particulares y empresas una gran variedad de cursos y postgrados online de Hostelería, Gastronomía, Cocina, Gestión y Dirección, Pastelería y Organización de Eventos, con el respaldo de la Escuela Superior de Hostelería de Sevilla, sus profesores altamente cualificados en activo y especialistas en la formación online, y la Universidad San Jorge, avalando los estudios de Experto y Máster en las áreas de Gestión y Dirección, Organización de eventos y el Experto en Enología Técnica.

ESAH ofrece su formación a través del centro líder en formación online en España, SEAS, Estudios Superiores Abiertos entidad perteneciente a Grupo San Valero.

La presente convocatoria la realiza SEAS, Estudios Superiores Abiertos S.A.U. (en adelante SEAS) a través de los canales web y redes sociales de ESAH.

### **Segunda.-Descripción del concurso**

SEAS, a través de ESAH convoca la celebración del 1er. CONCURSO TAPA SOLIDARIA ESAH.

La finalidad es la de premiar la mejor tapa de las presentadas a concurso. Un jurado profesional formado por docentes y personal de la Escuela de Hostelería de Sevilla, Grupo Lezama, ESAH y ORIGEN ESPAÑA será el encargado de fallar la mejor tapa.

La tapa ganadora formará parte de la oferta del establecimiento Café de Oriente de Madrid perteneciente al Grupo Lezama, del 15 al 30 de septiembre de 2014. Todo lo recaudado por la venta de la tapa seleccionada (excluidos costes fijos) será destinado a la acción social de Cáritas Madrid.

### **Tercera.- Requisitos**

La presentación de la tapa se realizará de forma "virtual". Cada participante tendrá que enviar a la dirección de correo [tapasolidaria@estudiahosteleria.com](mailto:tapasolidaria@estudiahosteleria.com) un documento pdf de un peso máximo de 2 MB adjuntando:

- Fotografía de la tapa.
- Ficha técnica en la que consten sus ingredientes y el proceso de elaboración de la misma.
- Certificar la utilización de los productos ORIGEN ESPAÑA en su elaboración a través de fotografía o ticket de compra.

La tapa será elaborada con tres productos de ORIGEN ESPAÑA, reconocidos por la Asociación Española de Denominaciones de Origen: DOP Torta del Casar, IGP Carne de Ávila, DOP Nísperos de Callosa d´en Sarria; y no podrá superar el coste máximo de 1€ por ración.

#### **Cuarta- Participantes**

Para participar en el concurso se requerirá:

- Ser persona física o jurídica.
- Ser mayor de 18 años.

#### **Quinta.- Fases de la convocatoria y participación**

- 1.- Presentación de trabajos: desde el 4 de junio hasta el 30 de junio.
- 2.- Proclamación de ganadores: el día 8 de julio a través de la página web y redes sociales de ESAH ([www.estudiahosteleria.com](http://www.estudiahosteleria.com))

#### **Sexta.- Premios**

El premio consistirá en 300€ que se entregarán de una de las siguientes formas (a elegir por el ganador):

- Tarjeta regalo del Corte Inglés
- Realización de un curso técnico de la oferta formativa de ESAH de forma gratuita.

Entre todos los participantes del concurso, se sorteará un lote con los tres productos Denominación de Origen con los que han preparado las tapas: DOP Torta del Casar, IGP Carne de Ávila, DOP Nísperos de Callosa d´en Sarria. El sorteo se realizará con la página [Sortea2.com](http://Sortea2.com).

#### **Séptima. Restricciones**

1. La veracidad de todos los datos facilitados por los participantes es condición imprescindible para poder participar en la promoción y optar por el premio.
2. Los participantes se responsabilizan de que la tapa presentada sea una receta original.
3. Únicamente se admitirá una tapa por persona.

#### **Octava. Condiciones adicionales**

1. El ganador facilitará a SEAS los datos necesarios que le fueran requeridos para proceder a la correcta verificación.

2. Si en el plazo de tres días desde su proclamación el ganador resultara ilocalizable o no aporta datos suficientes para su identificación, el premio pasará al segundo clasificado o se declarará desierto.
3. SEAS no se hace responsable en el caso de que concurran causas o circunstancias ajenas a su voluntad que modifiquen o impidan la participación tales como: caídas del servicio, fallos de conexión, causas de fuerza mayor, etc.
4. Los participantes ceden, en exclusiva y de manera gratuita, los derechos de explotación de la tapa entregada al concurso (material audiovisual y ficha técnica).
5. Los participantes consienten que al facilitar la información, ésta quede registrada en un fichero automatizado titularidad de SEAS y reciba el tratamiento informático con la necesaria discreción y seguridad. Pudiendo ejercer el derecho de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante carta pre-franqueada al domicilio social de SEAS en C/ Violeta Parra nº9, 50015 de Zaragoza o a través de correo electrónico en la dirección [lopd@estudiosabiertos.com](mailto:lopd@estudiosabiertos.com).

*Bases actualizadas en Zaragoza a 02 de junio de 2014*